



(<http://radiomacondo.fm>)

PATARROYO INTIMIDA PARA EVADIR LA LEY COLOMBIANA

Publicado el 26 de junio de 2015 en la categoría: Destacado (<http://radiomacondo.fm/destacado/>)

◀ 4



(<http://radiomacondo.fm/wp-content/uploads/2015/06/mono.jpg>)

Mono nocturno decomisado a la FIDIC, después de ser objeto de investigación en malaria.

Medios de comunicación abrieron de nuevo el debate sobre el uso de monos silvestres en la investigación de Manuel Elkin Patarroyo, afirmando que se prohibió la investigación biomédica en el país y que por ello millones de vidas humanas estarían en riesgo.

Lo que desconocen estos medios es el contenido de la sentencia del Consejo de Estado de 2014, sección tercera, la cual no prohíbe ni la investigación biomédica ni el uso de animales en la experimentación. Lo que busca esta providencia es proteger derechos colectivos relacionados con la moralidad administrativa –por ilegalidades presentes en el permiso de investigación de la Fundación FIDIC de Patarroyo–, el uso racional de recursos naturales, y lo más importante, sancionar el incumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano por parte de la FIDIC. En este sentido, el fallo deja las puertas abiertas para que Patarroyo solicite un nuevo permiso ajustado a las leyes nacionales.

Sin embargo, Patarroyo se niega a acatar la ley colombiana. Quizás, porque crear un criadero de monos en cautiverio, como lo hacen el laboratorio el Caucaseco (Valle del Cauca) o el centro de reproducción de Iquitos-Perú (IVITA), que reproduce monos nocturnos para la investigación biomédica, es mucho más costoso que pagar \$80.000 por mono a colectores indígenas que, además de ejercer métodos invasivos de colecta y deforestar grandes áreas de bosque, carecen de equipos de seguridad o servicios de salud. Al respecto, Corpoamazonia solicitó a la FIDIC en 1999 iniciar los estudios para implementar un criadero de monos nocturnos, pero Patarroyo no ha cumplido con ello.

La respuesta es simple: los costos. Si hoy la FIDIC adquiriera monos nocturnos legalmente para su investigación, debería pagar aproximadamente \$1.000 dólares por animal, precio que incluye los permisos de importación y demás requerimientos legales.

Desde 1987 Patarroyo viene afirmando que la vacuna está casi lista, pero a la fecha no hemos visto más que un despliegue mediático que oscurece la investigación. De hecho, en la página de la Organización Mundial de la Salud no se avala ninguna propuesta de vacuna hecha por Patarroyo.

Una vez más la FIDIC se vale de engaños mediáticos para tratar de intimidar a Corpoamazonia, quien entregó un informe según la solicitud del Consejo de Estado sección cuarta, en el que confirma que la FIDIC no ha cumplido con sus obligaciones y que a la fecha tiene dos procesos sancionatorios ambientales activos.

Por lo tanto, esperamos que en el nuevo fallo del Consejo de Estado los magistrados de la sección cuarta protejan los derechos colectivos, como lo hicieron en 2014 cuando resolvió la sala tercera. Así mismo, que la FIDIC se acoja al ordenamiento jurídico nacional que cobija a todos los colombianos por igual, para que la humanidad vea finalmente la vacuna como resultado de una investigación ética y honesta que proteja los derechos del ambiente y de los animales.

Lea aquí la respuesta de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA (<http://miputumayo.com.co/2015/06/24/corpoamazonia-no-se-opone-al-desarrollo-de-procesos-de-investigacion-cientifica-y-en-diversidad-biologica-en-la-region/>)

Lea aquí el artículo de la revista semana que tergiversa la realidad sobre el contenido de la sentencia del Consejo de Estado de 2014, sección tercera, la cual no prohíbe ni la investigación biomédica ni el uso de animales en la experimentación: **Semana-Corpoamazonia-21-Jun-15** (<http://radiomacondo.fm/wp-content/uploads/2015/06/Semana-Corpoamazonia-21-Jun-15.pdf>)

www.radiomacondo.fm

TAL VEZ TE INTERESE

([HTTP://RADIOMACONDO.FM/2013/11/29/MANUEL-ELKIN-PATARROYO-SE-QUEDA-SIN-PERMISO-PARA-USAR-PRIMATES-EN-INVESTIGACIONES/](http://radiomacondo.fm/2013/11/29/MANUEL-ELKIN-PATARROYO-SE-QUEDA-SIN-PERMISO-PARA-USAR-PRIMATES-EN-INVESTIGACIONES/))